ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO DEL EXPEDIENTE NET975781 "SUMINISTRO DE REPUESTOS MECÁNICOS DIVERSOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS VCI´S INFOCA 2020-2022". Presupuesto Base de licitación 70.332,94 €, IVA incluido.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 10:00 horas del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Antonio Blanco González
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de mayo de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la adjudicación del expediente de referencia a la empresa AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L. Asimismo, se acordó requerirle a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 9 de junio de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que debe subsanar la documentación aportada que se indica a continuación.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	09/06/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	1/2

vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.	• Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, tal y como se exige en el Pliego. • En relación a la acreditación de la solvencia técnica y profesional, deberá aportar la siguiente documentación: *1.- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I del PCAP, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* *El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I del PCAP se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.* *El importe a justificar debe ser igual o superior a VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (20.344,24) (fragmento del PCAP € publicado).* *2.-Fichas técnicas (o catálogos) de los productos ofertados donde se incluya la descripción de los mismos y especificaciones técnicas cuya autenticidad pueda certificarse a petición de LA AGENCIA (fragmento del PCAP publicado).*

Y siendo las 10 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	09/06/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	2/2

vAT1T0F0zyCMfZ/959/TWQ==